



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

RIO GRANDE, 12 de septiembre de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-80251-2025, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición de Tintas para impresora Epson L5590, Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte.

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 08/2025, RAF-1595, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentó el proveedor RAYUELA, C.U.I.T N° 30-70880385-1 ofertando los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 143.660,00) y el proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 ofertando los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 168.300,00).

Que conforme a lo expuesto, vistas y analizadas las ofertas recibidas corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 08/2025, RAF-1595, a favor de la firma RAYUELA, C.U.I.T. N° 30-70880385-1 en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 143.660,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del <<FONDO DE PERMANENTE DE GASTOS GENERALES- SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE>>.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 38/21, N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b)- Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

G.T.F.
M.C.F.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

///...2.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023, y N° 3227/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
DEL GOBERNADOR ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 08/2025, RAF-1595, que tramita la Adquisición de Tintas para impresora Epson L5590, Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte, a favor de la firma RAYUELA, C.U.I.T. N° 30-70880385-1, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 143.660,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a emitir la Orden de Compra correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.U.G.Z.N. N° 09/2025.

G.T.F.
M.C.F


Adriana M. Conforti
Subsecretaria Privada de
La Unidad Gobernador
Zona Norte